MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1966

TEMUCO, 11 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03.10.2017, presentada por Paulina Andrea Pacheco Zúñiga.

2.- La cesión de derecho de patente comercial de fecha 28 de Septiembre de 2017, entre don Cesar Esteban Marin Bravo y doña Paulina Andrea Pacheco Zúñiga.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02 de Octubre de 2017, entre Sociedad Inmobiliaria Sur Limitada y doña Paulina Andrea Pacheco Zúñiga.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-25160
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR Y PAQUETERIA
Código Actividad	: 523.290
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 993 LOCAL 35
Nombre del Comprador	: PAULINA ANDREA PACHECO ZUÑIGA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: MARÍN BRAVO CESAR ESTEBAN
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.10.2017
Transferencia Nº	: 126
Fecha	: 03.10.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/vpv
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

13841104.